

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: ADRIANA ARANGO ARANGO

Demandado: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VISA S.A. y COLPENSIONES

RADICACIÓN: 765203105001-2020-00172-00

SECRETARÍA: Palmira, 6 de septiembre de 2024. A Despacho del Señor Juez informándole que el apoderado judicial de la demandante solicita impulso procesal para que sea fijada fecha de audiencia de juzgamiento. De la misma manera le indico que el 29 de abril del año en curso se informó al Juzgado que el proceso penal adelantado por el homicidio del Sr. Harold Obdulio Rodríguez Villalobos se encontraba en audiencia preparatoria. Sírvase Proveer.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO
Secretaria

AUTO SUST. No. 514

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Palmira-V, seis (6) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial, y con el fin de obtener la prueba decretada y solicitada por Axa Colpatria, consistente en establecer “el resultado de la investigación judicial sobre el fallecimiento del Sr. Rodríguez (Harold Obdulio)”; se ordena **OFICIAR** al **JUZGADO TERCERO PENAL ESPECIALIZADO DE BUGA**, a fin de que se sirvan remitir copia de la **sentencia** proferida dentro del proceso adelantado en contra de DIEGO GRANADA CARDONA, c.c. 16.739.146; lo anterior como resultado de la investigación por el fallecimiento del Sr. Harold Obdulio Rodríguez Villalobos, quien se identificaba con la C.C. 16.271.904, con radicado 76520600000020190003000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

JAIME GARCÍA PARDO

/dy